

### 1. FECHA, HORARIO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

- 1.1. EXPOOPTICA'2012 celebrará su vigesimonovena edición en el Centro de Convenciones Norte, IFEMA del 17 al 19 de Febrero de 2012
- 1.2. En dichas fechas el Certamen permanecerá abierto en horario continuado de 10,00 a 19,00 horas. Último día de 10,00 h. a 15,00 h.
- 1.3. Durante dicho horario los stands deberán permanecer abiertos al público visitante y estar debidamente atendidos por personal competente.

### 2. EXPOSITORES

- 2.1. Podrán solicitar su participación en el Certamen todas aquellas entidades públicas o privadas cuyas actividades se consideran incluidas en los sectores objeto del mismo.
- 2.2. La admisión de solicitudes y la asignación de espacios son competencia exclusiva de la Dirección del Certamen.

### 3. CONTRATACIÓN DE ESPACIOS

- 3.1. La contratación se realizará enviando a la Dirección del Certamen el impreso de Solicitud de Participación debidamente cumplimentado en todos sus términos y adjuntando comprobante del pago correspondiente a la reserva.
- 3.2. La firma y presentación de la Solicitud de Participación constituye un compromiso no revocable por el solicitante y comporta la total aceptación de las Normas Generales de Participación de IFEMA, así como las específicas del Certamen, y de las disposiciones que, con carácter genérico, fuesen establecidas por la Organización de la Feria.
- 3.3. En el caso de que la EMPRESA EXPOSITORA designe otra entidad para efectuar cualquiera de los pagos relativos a su participación, deberá suministrar todos los datos necesarios de facturación. Si la entidad designada no se hiciese cargo de los citados pagos en los plazos previstos, la EMPRESA EXPOSITORA hará frente a los mismos a simple solicitud de IFEMA.

### 4. LA PARTICIPACIÓN INCLUYE

- Pases de expositor
  - 5 pases para BOX A y B
  - 10 pases para CORNER.
  - 15 pases para PREMIUM.
- Tarjetas Vip
  - 100 PREMIUM
  - 75 CORNER
  - 50 BOX A
  - 25 BOX B
- 2 catálogos oficiales.

- 4.1. El Departamento de Contratación y Facturación de Servicios, SERVIFEMA, teléfono 902 22 16 16 facilitará al expositor el Catálogo de Servicios (solicitud de stand prefabricado, seguro opcional, teléfono, azafatas, limpieza, etc.), una vez abonado el 50% del espacio contratado.
- 4.2. El resto de las Normas de montaje serán las incluidas en el Reglamento General de Participación de Expositores en Certámenes organizados por IFEMA.

### 7. ENTRADA Y RETIRADA DE MERCANCÍAS Y MATERIAL DE DECORACIÓN

- 7.1. La entrada de mercancía y material de decoración se realizará el día 16 de Febrero de 2012, de 8,30 a 21,30 horas.
- 7.2. El expositor que lo solicite podrá obtener un permiso que expedirá la Dirección de Servicios Feriales para la entrada/salida de objetos y material durante la celebración de la Feria que podrá realizarse diariamente entre las 9,30 y 10,00 h.
- 7.3. La salida de mercancías y material de decoración se realizará el día 19 de Febrero de 15,30 h a 24,00 h.
- 7.4. No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso, del stand prefabricado de la feria, al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado.
- 7.5. No se autorizará la salida de mobiliario, instalación y mercancía de exposición al expositor que no haya abonado los gastos producidos durante el certamen.

### 8. RESTRICCIONES

- 8.1. **Queda totalmente prohibida la venta directa a particulares de cualquier tipo de artículos que se exhiban en el stand.**
- 8.2. **No podrán realizarse recepciones, conferencias, ruedas de prensa, coloquios, etc. u otras actividades profesionales y de público dentro del Salón, sin conocimiento y autorización escrita de la Dirección del Certamen.**

"ZONA DE EXPOSITORES" EN INTERNET: conjunto de servicios habilitados al expositor a los que se puede acceder a través de la página web del certamen. IFEMA facilita el acceso a "Zona de expositores" mediante usuario y contraseña.

- Si ha sido expositor anteriormente, deberá utilizar el usuario y contraseña ya en su poder (contacte con LINEAIFEMA si no conserva sus claves).
- Si no ha expuesto anteriormente, IFEMA le comunicará el usuario y contraseña una vez adjudicado su stand.
- Si los datos de la EMPRESA EXPOSITORA y de la EMPRESA DE FACTURACIÓN son distintos, ambas deberán suscribir el formulario "Acceso Múltiple a Zona de Expositores", para acceder a las opciones de "contratación de servicios" y "consulta de estado de cuenta".

La información ofrecida en "Zona de expositores" y las claves de acceso son de carácter confidencial. Es responsabilidad de los firmantes evitar el uso indebido por terceros, declinando IFEMA cualquier responsabilidad al respecto.

- (1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 8% de IVA no incluido.  
Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.